

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
CARRERA DE PSICOLOGÍA

CÁTEDRA  
**PSICOLOGÍA FORENSE**

FICHA DE CÁTEDRA

**“VULNERABILIDAD”**

**APORTES PARA LA DISCUSIÓN DE UN CONCEPTO  
QUE ROMPE UN PARADIGMA**

TEXTOS:

1. **“PELIGROSIDAD Y VULNERABILIDAD: *(la corresponsabilidad social)*”**.  
Resúmen sin corrección. Curso de Extensión Universitaria: "Alternativas al Control Social punitivo-institucionalizado": Nivel I. "Introducción a la Clínica de la Vulnerabilidad Psico-Social". Extractos de las reuniones 4° 5° 6° y 7° (del 9 al 30/11/95). UNLP.
2. **“REFLEXIONES GENERALIZADORAS SOBRE UNA REFORMA DEL SISTEMA DE CONTROL SOCIAL DE NIÑOS Y JÓVENES EN "SITUACIÓN IRREGULAR".**

Trabajo presentado por la



Delegación de la República Oriental del Uruguay, ante el INSTITUTO INTERAMERICANO de DERECHOS HUMANOS (OEA), por el asesor de la O.N.U.: Juan Carlos Domínguez Lostaló. Petrópolis, Brasil, enero de 1987.

3. **“DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MENORES: *De la Clínica de la Peligrosidad a la Clínica de la Vulnerabilidad*”.**

Juan Carlos Domínguez Lostaló.

PRESENTACIÓN como consultor de NNUU, a través de ILANUD (Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente). AÑO 1987. Costa Rica.

OCTUBRE DE 1996

**PELIGROSIDAD Y VULNERABILIDAD**  
**(la corresponsabilidad social)**

**Es este extracto (sin corrección posterior a las charlas) un aporte para la discusión, un disparador, no se busque aquí una concepción cerrada.**

**Curso de Extensión Uniersitaria: "Alternativas al Control Social punitivo-institucionalizado": Nivel I. "Inroducción a la Clínica de la Vulnerabilidad Psico-Social". Extractos de las reuniones 4° 5° 6° y 7° (del 9 al 30/11/95). UNLP.**

**REUNIÓN 4**

La preocupación de no ser un controlador social más o un controlador social alternativo es importante porque efectivamente somos controladores sociales alternativos. El Control Social es muy evidente en la marcación de hábitos, costumbres y formas de desempeñarse, haciéndose muy difícil poder soslayar esa instancia. Por ejemplo: preguntémosnos por qué se le pone pañales al chico. En realidad son una incomodidad para él (porque lo sujeta) y para la madre (porque tiene que lavarlos; actualmente pagar por los descartables, significa un egreso de pesos importante en el presupuesto familiar). Esta costumbre tiene como origen y desarrollo un punto de partida que evidencia

que es más cómodo introducir los hábitos de higiene; tiene, inclusive, elementos conductuales muy claros: es más fácil pasarse con pañales que sin ellos. Esto marca que la influencia cultural es muy importante. Quienes han trabajado en barrios han visto, sobre todo en los primeros años, cómo se atienden los chicos de dos años en adelante. Andan con una camiseta y luego... nada más. Esto es más frecuente en las comunidades aborígenes y en todas aquellas que no tengan incorporada la costumbre de los pisos de baldosas o cemento. Pues es más fácil que el pis se absorba y no guarde olor, no hay que limpiar todas las veces y esto va también marcando a otros hábitos que



luego genera una suerte de exclusión cuando personas de estos grupos desempeñan tareas en servicio doméstico.

Allí surge una clara diferencia entre el chico de grupo social de clase media o clase baja con aspiraciones de clase media, puesto que se ve en éso una situación de peligro, derivándose hacia el juego de la sexualización. Entonces el mensaje que recibe la "empleada" que concurre a su trabajo con su hijo es que no lo lleve más. Es decir, hay muchos elementos en los hábitos y costumbres que surgen del control social. Cuando dicho control se presenta en situaciones de sexo (género) promueve otro juego de exclusión: si la empleada concurre con 1, 2, o 3 hijas y en la casa hay dos varoncitos es hasta bien recibida, pero no es así si la situación fuera la inversa. Esto lo sabemos, son elementos internalizados en nosotros que jugamos muy tenuemente, estigmatizando, segregando o no aclarando las condiciones.

Uno de los grupos preguntó **QUÉ ES ATENUAR LA VULNERABILIDAD**. La descripta es una situación de vulnerabilidad. "Si estoy en condiciones de perder mi trabajo y éste es una estrategia de supervivencia clave para mi grupo familiar se hace evidente que tengo que ver de qué forma negocio la tenencia de mi hijo; tengo que dejarlo con una vecina o en algún lugar que no me gusta o me resulta incómodo para llegar. Si yo no asumo esto corro riesgo de perder mi empleo...". Éste es un fenómeno de vulnerabilidad.

**VULNERABILIDAD DERIVA DE HERIDA, REFIERE A LA PERSONA SUSCEPTIBLE DE SER DAÑADA DESDE DISTINTAS FORMAS; por ejemplo sin no adquirió determinados hábitos va a ser expulsada de la escuela o la guardería (si tiene la suerte de poder llegar), la vulnerabilidad muestra al semejante en situación de ser herido o dañado por la exclusión, la marginación, por la sanción circunstancial informal o por la formal.**

Tenemos que tener una posibilidad real de ponernos en el lugar del otro, es decir, una relación de **empatía**, entender el modo de funcionamiento y su modus vivendi, sus estrategias de supervivencia, poner entre paréntesis las escalas de valores diferenciables y simplemente tratar de registrar cuales son los beneficios sociales que este modelo de organización social trata de generalizar y que en este caso se ha perdido o no se ha llegado a tener esta posibilidad. No se ha llegado a tener comida suficiente, devolución por presencia suficiente de alguien que esté con el chico, además de su grupo de pares, que le va a traer dificultades en el aprendizaje posterior. Lo más fácil de lograr es comenzar por **no cristalizar esa vulnerabilidad** en algunos aspectos, como en el momento del diagnóstico o en el posterior tratamiento

o atención. Es decir, **el diagnóstico de peligrosidad** se hace tratando de ver, dentro de la modalidad cultural del otro, cuáles son las cosas que pudiera adquirir en el marco de los beneficios sociales. Ello, sin atender a que tal estudio se hace desde los propios patrones culturales. Por ejemplo: asistencia médica, asistencia jurídica, asistencia social, acceso a determinados préstamos, créditos, subsidios; así, el acceso a guarderías para que la madre pueda trabajar, puede excluir al chico de su grupo y comunidad, anulando la posibilidad de contención de éstos agrupamientos, básicos para la socialización del niño.

**Los diagnósticos de peligrosidad.** Es la antípoda de la vulnerabilidad. Cuando se habla de peligro se plantea a éste como direccional, no será de la persona hacia.., o desde de los otros hacia esa persona. **El diagnóstico de peligro siempre ha sido peligro para la organización social tal como está constituida.** En el Derecho, para la escuela clásica, **para el positivismo o jusnaturalismo, la peligrosidad es inherente al sujeto.** En EE.UU. se busca los genes de la delincuencia en los jardines de infantes -Proyecto Bush '92- para adelantar programas de prevención de la delincuencia, los programas de peligrosidad (material de la doctrina de Seguridad Nacional). **La connotación de peligro siempre ha sido para el orden social, por lo tanto la víctima no importa.** Los centros de atención a la víctima son recientes, no más de 10 años -se conocen poco y se les teme mucho-, a pesar de todos los recursos interdisciplinarios que tenemos. Esto se debe a que en el reconocimiento que existe una víctima, no viene de un criterio jusnaturalista.

**ES EL JUSHUMANISMO EL QUE NOS HABLA DE UNA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL.** **Esta implica un compromiso ético de los grupos sociales que han transformado a un individuo en peligroso; el peligroso no nace, se hace; y si se hace quiere decir que cuando fue vulnerable se dejó avanzar el proceso de vulnerabilidad.** Por lo tanto cuando nos encontramos con el peligro tenemos un doble trabajo (si somos coherentes):

1. **resarcimiento de la víctima porque fue parte de un olvido del Estado** (que alguien se tomara peligroso para ella) y
2. **reconocimiento del victimario como un vulnerable**, por lo tanto como una persona susceptible a quien se le deben cosas, estimándose que los criterios de imputable están condicionados por nuestra capacidad generadora de esa vulnerabilidad y de ese peligro.

Un programa T.V. sobre institutos de menores mostraba a un muchacho que decía: "Yo estaba convencido de lo que hacía..."; el ingenuo planteo de generar culpa viene de la concepción peligrosista; no



To Peligroso  
reprimió  
→ o considere  
peligroso

se le encuentra una lógica a la conducta y se supone que la persona ha sido peligrosa porque sí y desde siempre. Si se logra la asunción de culpa, "confiesa" y nosotros podemos decir -"ego te absolvo"- . Pero, desde luego esto no es así. Esta circunstancia la vemos en "grupos peligrosos" y tenemos que señalar "peligrosos para quién y por qué".

En realidad se trata de no olvidar un principio básico **-nadie es peligroso si antes no fue vulnerable-**. Este es el eje de los informes de todas las disciplinas vinculadas al Control Social.

¿Cómo definir entonces **peligrosidad?** El **riesgo de daño a lo pautado por el sistema social;** este sistema pauta no matar, no herir, no robar, no invadir propiedad privada, no alterar usos y costumbres. Esto último en relación al caso comentado anteriormente (los hijos de una empleada doméstica), aparece como una situación de riesgo implícito, de peligro de que se acelere el desarrollo sexual de los "niños" es consecuentemente: la segregación de los chicos de la empleada por la circunstancia de diferente crianza. Es decir todo lo que, de algún modo, va en contra de lo normatizado cae sobre las personas como acto peligroso para el orden social. A su vez, a cada persona víctima le correspondería un resarcimiento civil que se expresaría en términos económicos o en términos de atención. Sin embargo eso queda librado a una circunstancia totalmente azarosa.

Veamos ahora un discurso del paradigma de la doctrina peligrosista que es el discurso de la Seguridad Nacional. En la reunión de militares latinoamericanos - año 1966-(1967), uno de los participantes, un brasileño (Amaral Bughell) dice: *"Hoy nos enfrentamos, no sólo en Brasil, sino en casi todas las naciones del mundo libre a una infiltración silenciosa y solapada en todas las actividades de la sociedad intentando crear contradicciones, explotar artificialmente los problemas sexuales, crear problemas inexistentes, lanzar hermanos contra hermanos, países contra países obteniendo como fondo el desprecio a los principios religiosos, familiares en que se basa nuestra civilización, intentando conquistar la juventud que, por su idealismo e inmadurez, constituye la masa de maniobra ideal, utilizando todos los métodos y medios posibles a su alcance: coacción psicológica, droga con frecuencia, atracción sexual y la prédica y difusión del amor libre"*.

Esto es un discurso formulado para quienes tienen poder. También dice, en una deformación semejante a la de este militar brasileño, el ministro del Interior de la dictadura genocida argentina (Albano Harguindeguy), en una célebre frase: *"Occidente y el cristianismo vienen combatiendo al marxismo desde hace 2000 años"*. Parece que se equivocó con los

tiempos, sino sería que venían combatiendo al marxismo antes que naciera Marx. Pero esto marcaba el énfasis sobre la vulnerabilidad: juventud, droga, rebeldía, coacción, sexo. Describe así todo un espacio que después lo podemos demostrar (desgraciadamente) hasta en forma estadística. Porque este genocidio tuvo una cantidad de desaparecidos-asesinados, y que si se saca estadísticamente la edad, las condiciones laborales, las ideas y la comprobación real de la pertenencia a grupos que enfrentaron por la vía armada, nos daríamos cuenta de que, en realidad, **lo que se reprimió fue todo lo que se consideraba un peligro.** Había un comando que se llamó Libertadores de América que decía -exterminar la izquierda desde el radicalismo hasta las Brigadas Rojas-

La doctrina peligrosista establece, casi siempre, un **criterio selectivo** muy específico y utiliza para ejemplificar casos que no son los típicos sino los casos atípicos. La concepción que se maneja es que la persona que está como vecino es un enemigo.

Nosotros empezamos a trabajar los temas de comunidad de alta conflictividad con la reforma penitenciaria en Costa Rica. Se había dicho: "imposibilidad material de realizar la reforma, etc." y explicaba en un concienzudo análisis elevado al Gobierno que una reforma era imposible y realmente tenían razón. Las reformas son imposibles si son hechas dentro de los marcos que hasta ese momento orientaban el trabajo. ***En una teoría peligrosista lo lógico es contener pero contener significa institucionalizar, armar instituciones para depositar a aquellos que se han constituido en algún tipo de peligro y aún para aquellos que están en riesgo y no tienen continencia privada.*** Por ejemplo, chicos que son abandonados, que pierden ambos padres, que no se encuentran lazos familiares, **son "protegidos" por el Estado con la institucionalización.** Personas menores de edad que han sido objeto de abuso sexual se los institucionaliza en las mismas condiciones a veces, en los mismos lugares, que se institucionalizó a la o las personas que cometieron dicho delito. Esto marca todo un absurdo.

Entonces, es en el primer reconocimiento de una institución donde puede ya verificarse si lo que rige es el eje del peligrosismo. En el penal costarricense, llegamos un compañero y yo a la dirección del establecimiento, después de haber recibido la voz de que nos hagamos cargo del trabajo. Cuando intentamos entrar aparece el primer obstáculo, nos negaron la entrada con la explicación que no le abrían las puertas a extranjeros. Luego nos dijeron que había riesgo que nos pasara algo y nosotros le dijimos que éso era su responsabilidad; además parecía que no podían manejar la situación de la institución (se lo



diaz. de w...

dijimos). A pesar de aclararles que estábamos allí enviados por el Gobierno tampoco accedían. Bueno, luego de una llamada, etc., etc., pudimos pasar.

Realmente no era para menos. Allí había 2600 internos en una penitenciaría, estilo Olmos, con capacidad para 800, con pabellones totalmente tomados. Ello significaba que no podía ingresar la custodia del lugar; un sistema de embudo donde se iba rotando el cambio, los uniformados llegaban hasta la mitad y después dentro del mismo lugar empezaba el escalonamiento de los habitantes (internos) del lugar. Nosotros caminábamos por el medio del pasillo. Mi compañero dijo que no pasaría nada y efectivamente así fue. La vigilancia nos acompañó hasta un lugar y luego seguimos caminando solos. En este recorrido ocurrieron una serie de situaciones (anecdóticas) que marcaron la aceptación de la llegada. La actitud no era en absoluto agresiva, ni la nuestra ni la de ellos. Hicimos esa primera aproximación y allí nos dimos cuenta que era posible transformar ese "mierdero" en una alternativa, que tendería a conformarse como una comunidad terapéutica, pero tendríamos que dejar de lado el modelo de trabajo llevado ahí hasta ese momento. El criterio que regía era el de la mezcla. Todo es "segual".

Lo descrito implica reformular los criterios de diagnóstico. Dicha reformulación nos llevó a elaborar cuáles eran los elementos de vulnerabilidad máxima de quienes estaban allí adentro. Nuestro trabajo era interdisciplinario; el equipo estaba integrado por asistente jurídico, asistente social, pedagogo, psicólogo, médico y una persona de seguridad que no solamente no era hegemónico sino que además logramos establecer que siempre dependiera del personal técnico. Esto resultaba bastante alivante (contra lo que se pudiera pensar) pues en una situación de crisis en estos modelos que son comunidades acotadas en sí, que contienen varias instituciones adentro, el personal que hace la tarea de contención está generalmente enfrentado al personal técnico; pero cuando surgen las situaciones de crisis es el que interviene y es el que tiene menos recursos para una intervención no represiva. Porque uno trata de controlar el conflicto de acuerdo a las herramientas de las que dispone.

Empezamos a ver los elementos de vulnerabilidad existentes. Había un pequeño grupo de personas cuya vulnerabilidad estaba dada por elementos de alta patología individual: verdaderos psicóticos internados en forma indebida que el sistema de salud no absorbía (por lo tanto, eran absorbidos en sistemas carcelarios -como en este caso- o por sistemas de menores). Si estas personas tienen estallidos, es cierto que se tornan peligrosas para los demás, pero es el más vulnerable a la represión, a

las situaciones de aislamiento, soledad y maltrato. Medicación exacerbada, encierro exacerbado y discurso de justificación por el peligro. Lo mismo que decíamos con el caso Barreda, al declararlo imputable se le quitó el derecho a la asistencia psiquiátrica transformándolo en un peligroso por su acto homicida, quedando anulado el criterio del análisis de su subjetividad.

De allí, la necesidad de tener precisión en los diagnósticos de vulnerabilidad. En el diagnóstico de vulnerabilidad no habíamos visto el peligro de su acción delictiva o infractora, sino cuál es el elemento que lo tornó peligroso por haber sido vulnerable; en ese caso lo que hay que atacar primero (sin descuidar el peligro potencial) es la situación de vulnerabilidad de la persona y proporcionar elementos que permitan atenuarla, bajarla. La patología individual se transforma (en estos modelos) en un elemento de riesgo pero para la persona, y en general para su grupo de pertenencia o continencia, y en general para la connotación que se le va a dar a la comunidad de pertenencia. Porque la paradoja es que estas personas no eran en absoluto peligrosas en su grupo o comunidad de Pertenencia o, si lo eran, tenían un cierto nivel de integración (como en el caso de Barreda). Esto también se averigua con un diagnóstico de vulnerabilidad. Este fue un grupo de 3 al 5 % de la población total carcelaria.

También descubrimos personas con un alto índice de vulnerabilidad por un condicionamiento de tipo neurótico; esto se refiere a la compulsión a la repetición de determinados actos a veces con elementos egosintónicos (que la persona siente como propios); como le dicen en la jerga psicopatológica o jurídica: psicópata, o los ingleses: sociopatas.

Este grupo comprendía aproximadamente el 40-45 % de la población carcelaria (altísimo); que tampoco ameritaba una situación de encierro prácticamente en el 60 % de los casos.

Se llegaba al absurdo que una persona tenía una causa inicial por robar un foco de un auto pero después se le sumaban diez causas más por evasión del sistema de encierro como recompensación y castigo -no soportando la situación de encierro- y al fugarse continuamente se incrementaba la pena. Todo este circuito aumentaba su vulnerabilidad.

En este momento quizás un caso clave es la internación de jóvenes adictos, es una burrada espectacular o una maldad. Porque el mismo condicionamiento neurótico que los hace susceptibles de abordar, en las situaciones de encierro se aumenta su vulnerabilidad notablemente al no tener los elementos defensivos necesarios para enfrentar la total dependencia que establecen con su adicción; se torna asustadizo y el que se asusta en las instituciones



cerradas pierde. "Pierde" significa una situación de vejación permanente, de humillación, violación o de establecimiento en un rol de valet, cabrito, o sea una homosexualidad prostitutiva donde alguien cobraba por la aceptación del chico. Esto era y es moneda corriente.

Otro grupo estaba constituido por aquellas personas altamente vulnerables por el largo tiempo de institucionalización -permanente o con entradas-; esto le modifica sus hábitos y costumbres, y lo va deshabitando de su propia comunidad, frente a su grupo de pertenencia familiar o de amigos y, naturalmente, reitera una serie de comportamientos dentro de una conducta débil. Nuestra sociedad se mueve generalmente así. El pos-efecto de la represión hace que muchas veces aceptemos complicidades. Bueno, la institucionalización de la persona internada durante largos períodos la aleja del circuito productivo y de la red vincular que a los que estamos afuera, nos sostiene, volviéndose entonces más contenedora la institución que la comunidad misma.

Luego nos dimos cuenta que existía otro grupo más: **los vulnerables situacionales u ocasionales.**

## REUNIÓN 5

Vamos a empezar completando los emergentes que se plantearon como dudas en la reunión pasada.

En uno de los grupos se plantea si es posible aplicar y utilizar el **criterio de vulnerabilidad** donde prima socialmente el **criterio de peligrosidad**. Es evidente que los criterios son siempre sustituibles pero para ello se requiere una verdadera confrontación con los criterios vigentes. HAY QUE ESTAR DISPUESTO A ASUMIR LAS CONSECUENCIAS DE NO SER EL OFICIALISMO CIENTÍFICO, DE ASUMIR NO SER EL PORTADOR DEL PODER HEGEMÓNICO, LA VERDAD, LA CIENCIA. LA DEFENSA DE LOS DDHH NO ES GRATUITA Y LOS CAMBIOS DE PARADIGMA NUNCA FUERON JUEGO DE NIÑOS.

Otro interrogante: -Si la inimputabilidad considera o no el criterio de vulnerabilidad. El criterio de vulnerabilidad tendría que ser considerado si nuestro interés es el interés de la comunidad en tanto grupo general. No lo es, si solamente interesa la permanencia en el poder. El criterio de peligrosidad, tomado en sentido estricto y el criterio de imputabilidad sin considerar la vulnerabilidad, sólo tiende a la consolidación del poder: esto es la falta de apreciación de la víctima o del sufrimiento humano, solamente verifica el criterio de peligrosidad si esta sociedad protege o no al orden social, no a las personas.

La vulnerabilidad situacional es patrimonio de cualquiera de nosotros, que es susceptible de sufrir el Control Social Punitivo-Institucionalizado, sobretudo cuando su pertenencia social es a grupos de menor capacidad económica. Son aquellos que cometen algún delito por su situación de vulnerabilidad psico-social (piensen en el caso del Ingeniero Santos, si no hubiera sido Ingeniero sino "manolo", dueño el almacén "pirulo"). Estas personas se agrupaban naturalmente, y llegaban a un endurecimiento marcado. En éstos casos, como en los institucionalizados, la cárcel se transformaba en escuela del delito. Lo paradójico es que ésta tenía un efecto secundario para su vuelta a la comunidad, ya que cambiaba sensiblemente su rol social en base a un deterioro y un sufrimiento personal muy importante.

Nota: Una mayor profundización del tema pse encuentra en "Diagnóstico de Vulnerabilidad Psico-Social"; **Capítulo 9 DEL LIBRO: EL DERECHO A SER JOVEN** (*Vulnerabilidad psico-social del niño y adolescente en riesgo. Admisión, Diagnóstico y Tratamiento en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Juan Carlos Domínguez Lostaló. Cuadernos del CALEUCHE. En Prensa.*

**El diagnóstico de vulnerabilidad no es subjetivo, quizás es muchísimo más objetivo que el de peligrosidad.** El diagnóstico de lo que puede afectar a una persona es mucho más riguroso que el diagnóstico de peligrosidad. Esto último, en general se mide por el hecho y por la suposición de que determinadas condiciones sociales forman individuos peligrosos.

Si lo vemos desde el abordaje social, para corroborar que la persona es realmente peligrosa se hace un estudio de las circunstancias sociales y se supone que determinadas circunstancias sociales generan peligrosidad. De allí a la producción del estigma el paso es casi directo; pensemos en la famosa asociación *droga-delincuencia-sida-juventud*.

En Psicología y Psiquiatría pasa algo semejante. Se supone que cierto tipo de personalidad son peligrosos; sin embargo, no todas las personas que tienen ese tipo (o características, o estructura) de personalidad son peligrosas en acto. Entonces, es mucho más impreciso el diagnóstico de peligrosidad, ya que siempre se hizo en base a la dificultad en el control de impulsos. Lo buscado fue lo más preciso, es decir, se intentó determinar mediante pruebas de orden perceptivo-motriz si había control de impulsos; esto puede obedecer a montones de factores. Del mismo modo, se supuso en un tiempo: padre alcohólico, golpeador, madre prostituta: hijo/a prostituto/a.



La escasa importancia que se le dio a la vulnerabilidad hace que el diagnóstico del grupo de crianza (o familia) se haya estudiado relativamente tarde. Se consideraba que la familia estaba integrada o no si respondía a las pautas formales normativas sin respetar los modelos culturales de referencia (o de donde provenían). Entonces los criterios de familia integrada o no, no era integrada en base a las disposiciones legales. Eso es la respuesta más vinculada al control social por parte del Estado y del poder tal cual está estatuido.

El diagnóstico de vínculo familiar no tiene más de 25 años y lo conoce prácticamente nadie; en la facultad se estudia muy poco, se parte de una cantidad de supuestos que sirven para configurar la posición de peligro. Allí no había eufemismos, se consideraba que quien no acataba las normativas era peligroso y para evitar problemas se da por supuesto que todas las personas conocen las normativas, lo cual es totalmente falso. Justamente, una de las condiciones de vulnerabilidad es que las normativas que rigen generalmente son de alta complejidad y de difícil transmisión, por lo tanto no las conoce nadie, o muy pocos.

**Para ser peligroso, primero se debe ser vulnerable, y hay que determinar allí la etiología de esa vulnerabilidad.** ¿Desde qué momento se es vulnerable? Se puede ser vulnerable desde la gestación. En gestación, en el momento del nacimiento y en la primera infancia, se sitúan los momentos de mayor vulnerabilidad. Durante la construcción de la subjetividad, esos momentos son también determinantes porque es donde se construye la forma de expresar y recibir las demandas, de responder a las mismas.

Ahora bien: ¿Cómo se pasa de un paradigma a otro? Aprovechando las condiciones sociales y peleando en el campo de lo teórico y lo práctico. Por ejemplo nuestra constitución ahora reúne todo el aparataje de la defensa de los derechos civiles, políticos, de los derechos humanos, de los derechos del niño, etc.; si no los ponemos en vigencia no tienen valor y pasa lo que con cualquier sistema de comunicación si no se utiliza, se deteriora y no sirve. Entonces uno puede tener las leyes o la constitución más hermosas, pero si las garantías no se dan en acto, no tiene ningún sentido tener ese documento que solamente serviría como reforzador de la biblioteca.

## **REUNIÓN 6**

**-La vulnerabilidad no se refiere a un sector social en especial. Un chico de clase alta que se suicida está mostrando su vulnerabilidad.**

**-El grado máximo de vulnerabilidad es aquel en que se pone en riesgo la vida de una persona** y la reiteración de situaciones en las cuales se pone en riesgo la vida de esa persona. A veces esa vulnerabilidad es más psíquica que social. Hay personas que por condicionamiento neurótico compulsivamente se ponen en situaciones de extremo riesgo y llegan a cumplimentar aquello de "no sirvo para nada, estoy de más" y vuelven a generar situaciones en ese sentido. Allí, nuestra actitud comunitaria es un hecho político, no partidario sino de política social; tiene una doctrina detrás, la de los DDHH. Si uno asume la doctrina de la seguridad nacional lo que va a buscar es una situación regular, que la persona en conflicto no atente contra la seguridad nacional (habría que precisar de quién), pero además se basa en la supervivencia del más fuerte. En esa competencia, prácticamente está aceptado que muchas personas mueren por ser débiles.

Desapareciendo las obras sociales o el seguro de salud en EE.UU., empieza ahora a tornarse vulnerable una gran parte de la población (problema Clinton-republicanos ...nosotros probablemente lo tengamos en uno o dos años). Es la posición del psicoanálisis que tiene una profunda raigambre positivista: sólo se atiende la demanda voluntaria, si uno es loco, psicópata no tiene demanda voluntaria, si uno es suicida tampoco tiene demanda voluntaria. Fue un criterio existencial que se manejó en los países del primer mundo donde la doctrina era no intervenir. **La doctrina de los DDHH es intervencionista:** donde se está atentando con el derecho a vivir, se interviene. Prácticamente se considera que lo liberal (en el sentido de libertad) es la libre elección, como si hubiera libre elección, como si el impacto de los medios de comunicación o de los mandatos familiares no pesaran. ¿Podríamos decir que los 800 suicidas de Guyana fueron por libre elección? o aquella experiencia de California. Como dice Castilla del Pino (psiquiatra español): **"libertad de qué?"**. Cuando se decía "el pueblo tiene libertad", nosotros decíamos **"libertad de morirse de hambre"**. La definición de libertad no es



unívoca. Si la definimos como el derecho a elegir tenemos que ver cuáles son las opciones posibles. **Hay circunstancias en que la persona puede elegir entre ser fusilado o suicidarse. Es una opción de muerte.**

## **REUNIÓN 7**

La institución surge en lo formal para contener la vulnerabilidad, pero rápidamente puede perder el sentido en esa característica de estable y permanente que hace que la persona que trabaja en ella sienta que, más que la prestación de su servicio, lo fundamental es su permanencia en ella. Esto, ha transformado a la mayoría de las instituciones en una especie de avión sin piloto, se perdió el rumbo, el destino y el sentido.

En realidad, las instituciones se hicieron para atender a quienes son vulnerables, a los efectos de que esas personas, una vez contenidas, y atenuada su vulnerabilidad, EGRESEN. Es decir, vuelvan a la comunidad originaria; pero la realidad nos muestra que las instituciones se transforman en sí en una fuente de trabajo para los que están en ella como empleados sean profesionales o no profesionales, más que para prestar un servicio que dicen prestar.

Esto lo sabe cualquiera que trabaja en institución. Esto genera en lo que hace a las relaciones vinculares, los pactos de silencio. Así como la familia tiene pactos de silencio dentro del grupo, las instituciones también. Es frecuente que escuchen: "Fulano (en una institución de menores) manosea a los chicos" pero en general nadie hace nada a lo sumo un absurdo escrito totalmente intrascendente desde lo jurídico que le llaman informe administrativo a los efectos de dejar salvada su conciencia. Con ello no sólo se pierde la protección del vulnerable sino también se cae en la dificultad de sostener una ética en el trabajo de uno mismo. Porque callado el problema uno hace que se juegue ese aspecto prostituido en lo que hace a la defensa de los DDHH, quedando preso de su complicidad silenciada. Esto no solamente pasa en los institutos de menores, pasa también en las cárceles, en los hospitales y es mucho más frecuente de lo que pensamos. **Sabemos que nuestra vulnerabilidad es la necesidad de laburo y por esta necesidad NOS CALLAMOS; y no nos callamos porque nos vayan a desaparecer sino para poder conservar ese cachito de seguridad.** La paradoja es que a lo mejor hay tareas

**Nosotros, en función de esos grados posibles del conquista o de supresión de libertad, es QUE NO HABLAMOS NUNCA DE SANAR LA VULNERABILIDAD, ÉSTA SÓLO SE REDUCE O SE INCREMENTA.**

que nos pueden dar más dinero que esa pero esa depositación que decía Bleger de la parte psicótica de la personalidad en las instituciones, hace que uno al perder la inserción institucional se sienta totalmente inseguro.

Si alguien dice "esto es una cochinateda, yo lo voy a denunciar" puede ocurrir que si se pone muy fuerte lo van a ascender y si se pone muy débil lo trasladan a otro lugar pero van a tratar de aplacar el efecto. Para hacer un diagnóstico institucional, además de conocer esto, tenemos que ver la relación existente entre lo que se dice que va hacer la institución y lo que efectivamente hace. Insisto, a sabiendas que toda institución es para que las personas EGRESEN DE ELLA.

En la reforma penitenciaria de Costa Rica y en Uruguay, era llamativa la preocupación de los que trabajaban en las instituciones -"pero si no hay presos, después...?" Entonces, la sociedad tiene que producir presos, enfermos, viejos y de algún modo tiene que producir aquello que le de sustento a esa **concepción perversa de que las instituciones son fuentes de trabajo**. No es una fábrica, porque **la idea no es producir vulnerables, es atenuar la vulnerabilidad** que en realidad el mismo sistema es perverso porque desliza la concepción de la custodia y del peligro como forma de operar.

Vamos al aspecto vincular. Toda institución participa por lo menos de cuatro estamentos

- - el personal que hace la contención o custodia
- - el personal administrativo
- - el personal técnico
- - los internos

Esto va a marcar también las pautas cuando reparamos en los presupuestos.

Otra forma de hacer diagnóstico institucional es ver cuántas horas de trabajo efectivo realiza cada uno de los estamentos y cuántas personas caen bajo su posibilidad de operar. Acá se define las ideologías



del sistema. Cuando el sistema establece que los técnicos no son personal de contacto, el sistema es del más liso y llano positivismo peligrosista. Me importa poco lo que se discurre en los importantes congresos. Entonces, cuál es la primera condición concreta para la transformación? **El Personal técnico no es personal de escritorio ni de gabinete, es personal de contacto.** Si no es así su función no es significativa. Suele ser un etiquetador. Diagnóstico es siempre para tratamiento.

Cuando se puso de moda las comunidades terapéuticas que implicaban (años '60-'70) la relación de contacto, no toda persona se sintió capaz de trabajar así. Las comunidades terapéuticas tienen dos formas de operar -GRUPOS Y ASAMBLEAS-; como son masivas, uno recibe lo que sembró. Además tienen que ser sistemáticas. Es muy frecuente que aparezcan "dificultades" que impidan se realice una tarea grupal. "Se convocó a la asamblea pero no se pudo realizar porque ...". Siempre hay múltiples excusas para no confrontar en las situaciones de grupalidad. La gente en las asambleas dice por ej.: "Ud., Dra., no viene nunca; viene una vez por semana y de mañana, después se raja. Ud no sabe lo que pasa acá todos los días, los fines de semana".

Lo que ocurre es que **cuando se producen verdaderas violaciones a los DDHH, ellos son testigos molestos.** En realidad los técnicos, sino somos personal de contacto, somos totalmente prescindibles. Los administrativos con uno o dos alcanzan pero el personal de contacto es irremplazable (enfermos, guardianes, asistentes de minoridad). Sin ellos no hay institución. Esto que digo es para el positivismo. **Suponer que desde el positivismo se**

**puede hacer contralor de los DDHH es una falacia;** el problema que nos encontramos es que nuestra situación deja a merced de las condiciones más inhumanas a los dos grupos más desposeídos de las instituciones, que son los que reciben el rótulo de represores o violentos. Esto nos llevó a que al establecer los grupos como forma de analizar la institución nos muestra una institución que no refleja sus condiciones adecuadas para hacer la transformación en un modelo comunitario.

Todo esto nos lleva a otra pregunta ¿Cómo se transforma un profesional liberal en un profesional que pueda trabajar con la vulnerabilidad como personal de contacto? **Haciendo.** El contacto es lo único que transforma la desviación que sobre la tarea específica genera la Universidad. Trabajábamos de manera tal que toda persona tuviera un número de contactos suficiente al principio para ir desbloqueando el potencial operativo de cada una de ellas.

Esto no se hace en forma blandengue. **La defensa de los DDHH para que sea tal tiene que ser dura.** Como dice Nietzsche -todos los creadores son duros. No podemos decir -"que sea la última vez que tortures, mates, violes y ahora que ya estuviste un tiempito ahí, te indulto". Esto prácticamente lesiona la institución como un todo y después es difícil levantar.

Siempre las tareas son de contacto. Es frecuente en nuestra modalidad argentina que como no sirve para nada lo ponemos de jefe, es decir pateamos para arriba. Si de jefe tampoco sirve, va de director y así. *Nunca vemos el daño ocasionado; estamos muy imbuidos mentalmente de la doctrina de seguridad nacional,* entonces nunca vemos la víctima y sí vemos nuestra solidaridad con el victimario.